



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26642

Concepción del Uruguay, 12 de enero de 2021.-

Visto:

La Nota N° C-21/71, ingresada en ésta administración municipal en fecha 05 de enero de 2021, y;

Considerando:

Que por la misma el Coordinador de Recursos Humanos Sr. Julio Galarza, comunica al Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, que en fecha 26 de diciembre de 2020, se produjo el fallecimiento del agente de planta permanente José Ismael Huerta, Legajo N° 3728, con fecha de ingreso el 01 de mayo de 2006, quien cumplía funciones en División Estación Elevadoras y Captaciones Subterráneas, perteneciente a la Coordinación de Servicios Sanitarios.

Que se acompaña fotocopia del Testimonio de Defunción del citado agente, extendida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Que, el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, interesa la baja del mismo, debiéndose dictar la norma legal que así lo disponga, remitiendo lo actuado a tales fines el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Fagundez.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Dése de baja al agente de planta permanente José Ismael Huerta, Legajo N° 3728, DNI N° 8.592.785, quien cumplía funciones en División Estación Elevadoras y Captaciones Subterráneas, perteneciente a la Coordinación de Servicios Sanitarios de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haberse producido su fallecimiento en fecha 26 de diciembre de 2020.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Servicios Sanitarios.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Fernando Abel Lescano
Coordinador de Servicios Sanitarios